Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 78/2022 – UNIMER S.A LCO N° 09/2022 "ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Nelson Mitsui, Enc. de Despacho Dirección General, con Cédula de Identidad N° 655.041 y la C.P. Silvia Martínez, con cédula de identidad N° 4.200.498, Directora Administrativa**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **UNIMER S.A.,** domiciliada en Capitán Rivarola N° 1052, República del Paraguay, representada para este acto por **Martin Daniel Urbieta Skaf, con cédula de identidad N° 3.564.077**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al **"CONTRATO ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771.-**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Visto la nota, de fecha 23 de febrero del 2023, presentada por el Dpto. de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer, donde se solicita la ampliación del monto del Contrato N° 78/202, correspondiente al Ítem N° 14 Remeras con cuello tipo Polo., suscripto con la firma, en el marco de LCO N° 01/2022, **"ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771";** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que la empresa **UNIMER S.A**, otorgó su conformidad para la ampliación de monto del contrato según nota de fecha 01 de Marzo del 2023

Que, por Dictamen (A.J) N° 042/2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dpto. de Adquisición y Suministro no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
R.P. N° 5073
Instituto Nacional del Cáncer

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 78/2022 – UNIMER S.A
LCO N° 09/2022 "ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771.-

Que por Resolución D.G. INCAN N° 042 de fecha 16 de marzo 2023, se aprueba **la Adenda N° 1 de Ampliación de Monto** del Contrato N° 78/2022, correspondiente al Ítem N° 14 Remera con cuello tipo Polo. Suscripto con la firma **(UNIMER S.A)** en el marco de la LCO N° 01/2022, **"ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771**

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 1.935.000.- (GUARANÍES UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL)

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1408/2023

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 78/2022
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 042
(c) El texto de la Presente Adenda

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la ampliación del 20% del monto total del contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Ítem	Detalles	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Ampliación (20%)	
					Cant	Monto
14	Remera con Cuello tipo Polo	Unidad	150	64.000	30	1.935.000

C.P. Carlita Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
R.P. N° 5073
Instituto Nacional del Cáncer

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 78/2022 – UNIMER S.A
LCO N° 09/2022 "ADQUISICION DE HILOS, TELAS, PRENDAS DE VESTIR PARA EL INCAN" I.D. N° 415.771.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia es el cumplimento total de las obligaciones.

5. CONDICIONES GENERALES
Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

6. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 27 días del mes de marzo de 2023.-

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Martin Daniel Urbieta Skaf
Unimer S.A
Proveedor

Dr. Nelson Mitsui
Enc. de Despacho de Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

C. P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante